



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 01.02.2021 16:17:05
 Al Contestar Cite este Nr: 2021EE00895001 Fol: 1 Anex: 0
 ORIGEN:DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE
 HACIENDA / JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES
 DESTINO:CONCEJO DE BOGOTA D. C. / CLARA INÉS PARRA
 ROJAS / CLARA INÉS PARRA ROJAS
 ASUNTO: Respuesta Proposición 029 de 2021 #Vigencias
 Futuras# Radicado 2021ER01103501 del 29 de enero de 2021
 OBS:

Bogotá D.C.,



Doctora
 CLARA INÉS PARRA ROJAS
 Subsecretaria de Despacho
 Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
 Concejo de Bogotá, D.C
 NIT: 899999061
 Calle 36 No. 28A - 41
 COMISION_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO.
 Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Proposición 029 de 2021 “*Vigencias Futuras*”
 Radicado 2021ER01103501 del 29 de enero de 2021

Respetada doctora Clara Inés:

En atención a la proposición 029 de 2021, actuando en cumplimiento del artículo 24 del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en los artículos 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006,¹ no es la competente para responder ninguna de las preguntas del cuestionario relacionado con el asunto.

No obstante, la Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha que se programe por parte de la Corporación.

Cordialmente,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
 Secretario Distrital de Hacienda
jmramirez@shd.gov.co

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano - Subsecretario Técnico	JOSE ALEJANDRO HERRERA <small>Firmado digitalmente por JOSE ALEJANDRO HERRERA Fecha: 2021.01.31 21:25:04 -0500'</small>
Revisado por:	Luz Helena Rodríguez González - Directora Distrital de Presupuesto (e) José Vicente Castro Torres – Subdirector de Finanzas Distritales	Luz Helena Rodríguez González <small>Firmado digitalmente por Luz Helena Rodríguez González</small>
Proyectado por:	José Humberto Ruíz López - Subdirector Desarrollo Social	

¹ “*Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones*”. El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

www.haciendabogota.gov.co
 Carrera 30 N° 25 - 90
 PBX: (571) 338 5000 - Información: Línea 195
 NIT 899.999.061-9
 Bogotá, D.C. - Colombia Código Postal 111311



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Doctores (as)

CONCEJO DE BOGOTA 25-01-2021 08:40:46
Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE750 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:29 - COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CR
DESTINO: SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR/MARGARI
ASUNTO: ENVIO PROP 029 - 2021 PARA SU TRAMITE

MARGARITA BARRAQUER SORDUIS

Secretaria General del Distrito

LUIS ERNESTO GOMEZ LONDOÑO

Secretario Distrital de Gobierno

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS

Secretario Distrital de Hacienda

EDNA CRISTINA DEL SOCORRO BONILLA SEBA

Secretaria Distrital de Educación

NICOLAS ESTUPIÑAN ALVARADO

Secretario Distrital de Movilidad

NADYA MILENA RANGEL RADA

Secretaria Distrital del Hábitat

NICOLAS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ

Secretario Distrital de Cultura Recreación y Deporte

DIANA RODRÍGUEZ FRANCO

Secretaria Distrital de la Mujer

XINIA ROCIO NAVARRO PRADA

Secretaria Distrital de Integración Social

NIDIA ROCIO VARGAS

Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

CAROLINA URRUTIA VASQUEZ

Secretaria Distrital de Ambiente

LIBARDO ASPRILLA LARA

Director del Instituto para la Economía Social-IPES

ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ

Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud- FFDS

MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO

Directora Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Prestaciones-FONCEP

BLANCA STELLA BOHORQUEZ MONTENEGRO

Directora Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD

ADRIANA PADILLA

Directora Fundación Gilberto Álzate Avendaño-FUGA

MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ

Directora Jardín Botánico José Celestino Mutis

CATALINA VALENCIA TOBÓN

Directora Instituto Distrital de las Artes-IDARTES

HENRY RODRÍGUEZ SOSA

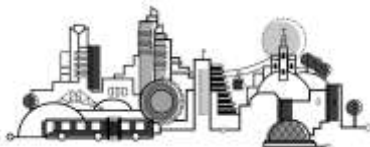
Director Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD

ALVARO SANDOVAL REYES

Director de la Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento y Rehabilitación Vial

DIEGO SANCHEZ FONSECA

Director General del Instituto Distrital de Desarrollo Urbano - IDU
Ciudad





REF: **Proposición No. 029**, aprobada en sesión no presencial de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 25 de enero de 2021.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por las honorables concejales DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE y ANDREA PADILLA VILLARRAGA pertenecientes a la Bancada del Partido Alianza Verde.

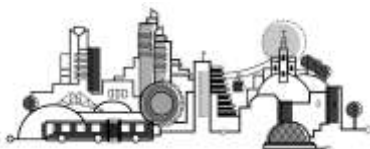
TEMA: VIGENCIAS FUTURAS.


En virtud de lo anterior, usted ha sido **CITADO**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, **dentro del tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en **original y medio magnético**; de igual forma, para comunicarse con la Comisión remitirse al correo: **COMISION_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO**. La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente; se solicita en la asignación de los nombres a las respuestas y los archivos, sean cortos para facilitar su consulta y estudio.

Cordial saludo,

CLARA INÉS PARRA ROJAS
Subsecretaria de Despacho

Anexo: Dos (2) folios una cara
Elaboró: Orfenio Espinosa Ramírez – Profesional Universitario
Revisó: Clara Inés Parra Rojas



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-F0-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01 FECHA: 14-Nov-2019

029 25 ENE 2021
PROPOSICIÓN No. 29 DE 2021

Dé conformidad con las funciones de vigilancia y control político de que tratan el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 me permito citar:

Citados: Secretaría General del Distrito, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría de Educación del Distrito, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Integración Social, Departamento Administrativo del Servicio Civil, Secretaría Distrital de Ambiente, Instituto para la Economía Solidaria, Fondo Financiero Distrital de Salud, Instituto de Desarrollo Urbano, Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Jardín Botánico José Celestino Mutis, Instituto Distrital de las Artes, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento y Rehabilitación Vial.

Invitados: Personero Distrital, Contralor Distrital, Veedora Distrital, Ministerio de Transporte.


Tema: Vigencias futuras.

CUESTIONARIO

1. Sírvase informar a la fecha el valor total de los compromisos adquiridos por la administración con cargo a las vigencias futuras aprobadas en el acuerdo 788 de 2020 respecto al presupuesto de la ciudad para 2021.
2. Sírvase desagregar los compromisos a la fecha por entidad, tipo de rubro (gastos de funcionamiento e inversión), proyecto, meta y/o concepto específico.
3. Sírvase informar el número de personas que se han visto beneficiadas con los proyectos de inversión que han iniciado y que han tenido cargo a las vigencias futuras aprobadas.
4. Sírvase informar a la fecha el valor aproximado de ahorro que ha alcanzado la administración gracias a los procesos de contratación que se han adelantado con cargo a las vigencias futuras aprobadas bajo el acuerdo 788 de 2020.

029

25 ENE 2021

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01 FECHA: 14-Nov-2019

5. Sírvase informar de manera detallada el valor total de los gastos y contratos que se han recalculado a la fecha de parte de cada entidad a la cual se aprobó vigencias futuras bajo el acuerdo 788 de 2020.
6. Sírvase informar a la fecha el avance material y financiero de cada proyecto de inversión que ha asumido compromisos con cargo a las vigencias futuras aprobadas bajo el acuerdo señalado.

Atentamente,



LUCIA BASTIDAS UBATE
Concejala de Bogotá



ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Vocera Partido Alianza Verde
Concejal de Bogotá

Sergio Stiven Ayala Vargas

Asunto: RV: PROPOSICION # 29 DE 2021
Datos adjuntos: CUESTIONARIO.pdf; OFICIO CITADOS .pdf

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 28.01.2021 08:09:21

2021ER01103501 Fol: 1 Anex: 2

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C. /

DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE
HACIENDA / JENNIFER PABON / SOACHA

ASUNTO: PROPOSICION # 29 DE 2021

OBS: RADICACION VIRTUAL



De: Jennifer Lilian Pabon Martinez <jlpadon@shd.gov.co>
Enviado: miércoles, 27 de enero de 2021 17:33
Para: Radicacion_Virtual <Radicacion_Virtual@shd.gov.co>
Asunto: RV: PROPOSICION # 29 DE 2021

Buenas tardes.

Por favor dar radicado de ingreso.

Saludos.



Jennifer Lilian Pabón Martínez
Asesor Despacho
Despacho
Secretaría Distrital de Hacienda
Carrera 30 N° 25-90
Bogotá, D.C. - Código Postal 111311 – Colombia
Teléfono: (571) 3385006
Correo: jlpadon@shd.gov.co



De: COMISION DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO <COMISION_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>
Enviado el: miércoles, 27 de enero de 2021 17:00
Para: mbarraquer@alcaldiabogota.gov.co; lmsanchezr@alcaldiabogota.gov.co;
lernesto.gomez@gobiernobogota.gov.co; danielson.guevara@gobiernobogota.gov.co; controlpoliticodsae@gmail.com;
josejairojaramillogiraldo@hotmail.com; Juan Mauricio Ramirez Cortes <jmramirez@shd.gov.co>; Martha Emperatriz Gil
Guarin <mgil@shd.gov.co>; ebonilla@educacionbogota.gov.co; canossasebastian@gmail.com;
ijcastillo@educacionbogota.gov.co; nestupinan@movilidadbogota.gov.co; fgarcia@movilidadbogota.gov.co;
jvives@movilidadbogota.gov.co; nadya.rangel@habitatbogota.gov.co; edson.martinez@habitatbogota.gov.co;

nicolas.montero@scrd.gov.co; andres.reynosa@scrd.gov.co; drodriguez@sdmujer.gov.co; mpsilva@sdmujer.gov.co; xnavarro@sdis.gov.co; mbernal@sdis.gov.co; nidia.vargas@serviciocivil.gov.co; mcromero@serviciocivil.gov.co; carolina.urrutia@ambientebogota.gov.co; ana.peroza@ambientebogota.gov.co; lasprillal@ipes.gov.co; lfulloac@ipes.gov.co; agomez@saludcapital.gov.co; nlambrano@saludcapital.gov.co; h1redondo@saludcapital.gov.co; mlvilla@foncep.gov.co; blanca.duran@idrd.gov.co; john.moreno@idrd.gov.co; apadilla@fuga.gov.co; vgomez@fuga.gov.co; mperdomo@jbb.gov.co; torres.adri@gmail.com; catalina.valencia@idartes.gov.co; hrodriguez@catastrobogota.gov.co; alvaro.sandoval@umv.gov.co; andres.bohorquez@umv.gov.co

Asunto: PROPOSICION # 29 DE 2021

Cordial Saludo

Envío en archivo anexo, citación a la proposición # 029 de 2021

Atte.

ORFENIO ESPINOSA RAMÍREZ

Profesional Universitario

COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Sí el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

Aviso Ambiental - Piensa... en el Medio Ambiente. Revisa antes de imprimir.